

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, y el régimen de sesiones establecido por esta Alcaldía para la celebración de Juntas de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa de Régimen Local, HE **RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el día 3 de FEBRERO DE 2020, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda.

SEGUNDO.- Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

1.- Asistencia a la Alcaldía-Presidente en el ejercicio de sus funciones.

2.- Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión ordinaria de dos de diciembre de dos mil diecinueve.

3.- Servicio de Autorizaciones Municipales y Sanciones:

3.1.- EXPEDIENTE 379154D: SOLICITUD CAMBIO UBICACION VADO Nº 899 DE CALLE PIZARRO S/N. A CALLE VICENTE ALEXIANDRE 8 BAJO.

3.2.- EXPEDIENTE 340360Y: SOLICITUD VADO PERMANENTE EN LA DIRECCION AVD. MARUJA GARRIDO Nº 38.

3.3.- EXPEDIENTE 375658Y: SOLICITUD LICENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO.

3.4.- EXPEDIENTE 375680D: SOLICITUD LICENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO.

3.5.- EXPEDIENTE 384101Z: RESOLUCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ DE MURCIA: ENTREGA DEL VEHÍCULO CEDIDO 8040FCC.

4.- Servicio de Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial y Contratación:

4.1.- EXPEDIENTE 371107C: SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS MUNICIPALES CON STV GESTIÓN SL.

4.2.- EXPEDIENTE 379810P: CONTRATO MIXTO OBRAS Y SUMINISTRO ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA TALLERES DE BORDADO, CONSERVACIÓN DE MANTOS Y PUESTA EN VALOR DEL FESTEJO DE LOS CABALLOS DEL VINO.

5.- Servicio de Vivienda y Urbanismo:

5.1.- EXPEDIENTE 343589H: LICENCIA DE SEGREGACION 20-2019 Y CESIÓN A CALLE. PARAJE LA CAPELLANÍA, EN LA PEDANÍA DE LA ENCARNACIÓN. ZONAS 2, 6 Y UR-NS.

5.2.- EXPEDIENTE 290616J: FACULTAR AL SR. ALCALDE A FIRMAR LA CESIÓN DE FINCA DESTINADA A VIAL RELACIONADA CON LA LICENCIA DE SEGREGACION SEG: 18-2019. CALLE QUIOSCO. ARCHIVEL. CARAVACA.



5.3.- EXPEDIENTE 362979N: AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE DIVISION DE BAJO C/ PROFESOR VICENTE PLA 2 BAJO. CARAVACA.

6.- Asuntos urgentes.

TERCERO.- Cítese a todos los Concejales que integran la Junta de Gobierno Local a la Sala Capitular de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Caravaca de la Cruz.

(Fecha y firma electrónica al margen).

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Resolución N° 238 de 02/02/2020 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
bclmPlm7SigaO4MD
mQdWDhX1+1rUFXIV
QAwYZNzTvto=

Código seguro de verificación: PCXW6J-LK9N9D94

Pág. 2 de 2